



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tlaquepaque-Tala, JAL.
Periodo de Comisión: 23 al 27 de enero de 2023
Fecha de Presentación: 02 de febrero de 2023
RUC: 446

M. EN D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
P R E S E N T E

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Ejecutar la Orden de visita de verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/OV-234/2023, de fecha 19 de enero de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el CONSIDERANDO VIII del ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO con número ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/226/2023 de fecha 18 de enero de 2023, emitido dentro del expediente ASEA/USIVI/DGSIVC-EG/PA-112/2021 y Orden de visita de verificación número ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/OV-241/2023 de fecha 19 de enero de 2023, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el CONSIDERANDO XI del ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO con número ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0230/2023 de fecha 18 de enero de 2023, emitido dentro del expediente ASEA/USIVI/DGSIVC-EG/PA-037/2021, de las instalaciones ubicadas en Periférico Sur, número 507, La Duraznera, Tlaquepaque, 45580, Jalisco propiedad de la empresa COMBUSTIBLES MARVIC, S.A. DE C.V., y Av. Ingenio, No. 2, Ingenio, C.P. 45309, Tala, Jalisco, propiedad de la empresa SERVICANA, S.A. DE C.V., respectivamente, una vez realizada la notificación de los siguientes oficios: ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/226/2023, y ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0230/2023.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Entrega de Citatorio para posterior entrega de Cédula de Notificación del oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/226/2023 y en el domicilio ubicado en Periférico Sur, número 507, La Duraznera, Tlaquepaque, 45580, Jalisco, propiedad de la empresa COMBUSTIBLES MARVIC, S.A. DE C.V.
2. Inspección con Orden de visita de verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/OV-234/2023, una vez entregada y explicado el objeto y alcance de la orden mencionada anteriormente, que es el de materializar la MEDIDA DE SEGURIDAD consistente en la CLAUSURA TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES, ubicadas en Periférico Sur, número 507, La Duraznera, Tlaquepaque, 45580, Jalisco, impuesta a la persona moral denominada COMBUSTIBLES MARVIC, S.A. DE C.V., la persona quien firmó de recibido dicha orden, manifestó no contar con identificación oficial por lo que se realizó su media filiación y argumentando esta, que no tenía el carácter para llevar a cabo la diligencia, se negó a proporcionar las facilidades al suscrito inspector federal para llevar a cabo las actuaciones de verificación.
3. Entrega de Citatorio para posterior entrega de Cédula de Notificación del oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0230/2023 en el domicilio ubicado en Av. Ingenio, No. 2, Ingenio, C.P. 45309, Tala, Jalisco, propiedad de la empresa SERVICANA, S.A. DE C.V.
4. Inspección con Orden de visita de verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/OV-241/2023, una vez entregada y explicado el objeto y alcance de la orden mencionada anteriormente, que es el de verificar el estado que guarda la medida de seguridad impuesta en la diligencia de inspección de fecha 25 de marzo de 2021, consistente en la CLAUSURA TEMPORAL DE LAS INSTALACIONES, ubicada en Av. Ingenio, No. 2, Ingenio, C.P. 45309, Tala, Jalisco, propiedad de la empresa SERVICANA, S.A. DE C.V., el suscrito inspector, realizó un recorrido del predio ubicado en el domicilio mencionado anteriormente, en el que se observó lo siguiente:

Al momento del recorrido se observaron instalaciones 100% construidas y en operación, con características propias de una Estación de Servicio con fin Específico para Expendio al Público de Gas L.P., así mismo no se observó colocado el sello de CLAUSURA folio 00004 colocado sobre el dispensario con posiciones de carga 7 y 8.

Una vez terminado el recorrido, se solicita a la persona que recibe la diligencia, proporcione las facilidades para verificar el estado que guardan los sellos de clausura colocados en las válvulas de los tanques de almacenamiento, por lo que personal de la Estación de Servicio propiedad de la empresa SERVICANA, S.A. DE C.V., procedió a destapar las tapas de los tanques de almacenamiento pintadas en colores verde, rojo y negro, una vez que se realizó lo anterior, el suscrito inspector observó que los sellos de CLAUSURA: folio 00006 que había sido colocado sobre la válvula del tanque de almacenamiento con registro en color verde, folio 00007 que había sido colocado sobre la válvula del tanque de almacenamiento con registro en color rojo y

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



folio 00008 que había sido colocado sobre la válvula del tanque de almacenamiento con registro en color negro, no se encontraban colocados.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se realizó la entrega de Citatorio para posterior entrega de Cedula de Notificación del oficio ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/226/2023, en el domicilio ubicado en Periférico Sur, número 507, La Duraznera, Tlaquepaque, 45580, Jalisco, propiedad de la empresa COMBUSTIBLES MARVIC, S.A. DE C.V.
2. Se realizó la entrega de la Orden de visita de verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/OV-234/2023, y se dejó colocada y en lugar visible el Acta de Verificación Ordinaria No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/AV-234/2023, con lo que se mantiene la medida de seguridad impuesta durante la visita de inspección de fecha 26 de junio de 2021, consistente en la Clausura Temporal Total de las instalaciones ubicadas en el predio ubicado en Periférico Sur, número 507, La Duraznera, Tlaquepaque, 45580, Jalisco, propiedad de la empresa COMBUSTIBLES MARVIC, S.A. DE C.V.
3. Se realizó Entrega de Citatorio para posterior entrega de Cedula de Notificación del oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0230/2023, en el domicilio ubicado en Av. Ingenio, No. 2, Ingenio, C.P. 45309, Tala, Jalisco, propiedad de la empresa SERVICANA, S.A. DE C.V.
4. Se realizó la visita de verificación ordinaria en el domicilio ubicado en Av. Ingenio, No. 2, Ingenio, C.P. 45309, Tala, Jalisco, propiedad de la empresa SERVICANA, S.A. DE C.V., llevando a cabo, la reposición de sellos de CLAUSURA con la siguiente distribución: Folio 00275 colocado sobre la válvula del tanque de almacenamiento con registro en color verde, Folio 00274 colocado sobre la válvula del tanque de almacenamiento con registro en color rojo, Folio 00276 colocado sobre la válvula del tanque de almacenamiento con registro en color negro, Folio 00117 colocado sobre el dispensario con posiciones de carga 7 y 8, dando cumplimiento a la orden de verificación ordinaria No. ASEA/USIVI/DGSIVC/ESPL/JAL/OV-234/2023, con lo que se mantiene la materialización de la medida de seguridad impuesta durante la visita de inspección de fecha 25 de marzo de 2022, consistente en la Clausura Temporal Total de las instalaciones ubicadas en Av. Ingenio, No. 2, Ingenio, C.P. 45309, Tala, Jalisco.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Mantener la situación en un ambiente controlado ante la ocurrencia de causas supervenientes de impacto ambiental, a efecto de eliminar el riesgo generado con motivo de las obras o actividades ejecutadas en los sitios inspeccionados de continuar realizándose las obras o actividades, que conllevan un riesgo inherente por su propia naturaleza, las cuales podrían tener consecuencias negativas, en la seguridad y salud de las personas y efectos adversos en el ambiente, al no acreditar que hayan sido evaluadas y autorizadas, lo que se considera un riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los recursos naturales y degradación al medio ambiente, que además, tendrían consecuencias de difícil reparación en la seguridad y salud de las personas y el equilibrio ecológico, así mismo se da continuidad a los Procesos Administrativos iniciados por la Dirección de Apoyo Legal de la DGSIVC.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Ricardo Martínez Velázquez
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

